

Visión crítica de la docencia y la investigación en "Teoría Musical"

Gustavo Adolfo
Yepes Londoño

La verdadera investigación, la que produce conocimiento nuevo, es forzosamente interdisciplinaria.

1. ¿A qué retos se enfrenta un profesor de teoría y análisis de la música?

Hagamos una breve introducción acerca de la perspectiva pedagógica. La pedagogía (*paidos-agogé*, guía del infante) es siempre un asunto problemático por el variado uso polisémico fino que se ha dado a la palabra, pero si nos referimos a la educación (*e-ducere*, conducir, guiar), a la enseñanza (*in-signare*, dar signos a los posibles significantes) y a la instrucción (*in-struere*, disponer adentro), las hallamos muy afines. Se trata de **guiar al alumno y lograr que se disponga intelectualmente** en su interior para recoger el conocimiento acumulado por la humanidad durante su ya larga historia; todo ello (si lo colegimos de la aplicación práctica, de la costumbre, del por qué y para qué se suele educar), para estar en condiciones de vivir civilizadamente, como ser social y poderse desempeñar laboralmente siendo útil a la colectividad.

Y bien, **¿qué retos debe afrontar entonces un profesor de teoría, de análisis de la música?** En las diversas ramas del conocimiento humano (en esto, la música no es la excepción, sin olvidar, claro está, su escala particular) podemos distinguir tres tipos:

a) La explicación pura, pragmáticamente inútil, desinteresada, de los fenómenos que nos rodean (ciencia pura; musicología en el caso de la música).

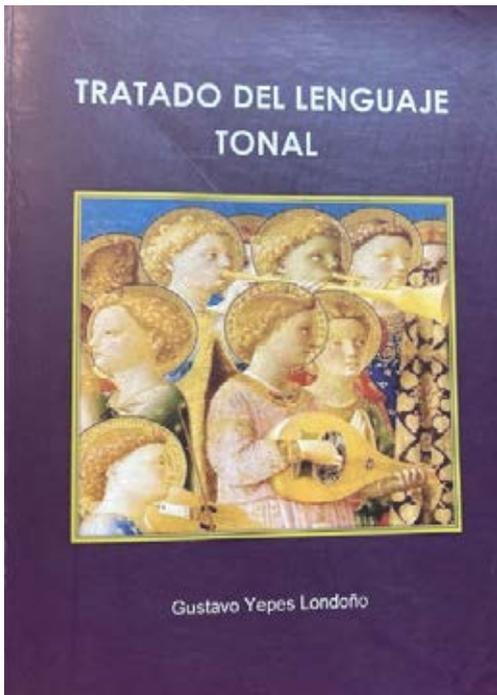
b) La aplicación de la ciencia al saber hacer, para la producción de instrumentos “útiles” a la práctica (ciencia aplicada o tecnología: técnicas corporales para la correcta ejecución instrumental, y construcción, reparación y mantenimiento de instrumentos, en lo musical).

c) La creación lúdica, a partir de la nada (*ex nihilo*), de objetos de interés intelectual que solemos llamar “obras de arte” (composición, en nuestro caso).

En algunas de las artes, aquellas diacrónicas o discursivas, que necesitan el transcurrir del tiempo para ser desarrolladas o exhibidas, es necesaria además la re-creación, la ejecución o puesta en acto a partir del texto, ya que éste es la obra sólo en potencia. En cuanto a la Música, estamos refiriéndonos aquí a sus re-creadores, sean ellos instrumentistas (la voz incluida) o directores de conjuntos musicales. Los musicólogos de la Gramática musical, como los más

autorizados intérpretes teóricos de ella, junto con los otros musicólogos intervinientes en la formación de aquéllos, son los responsables de que los futuros músicos profesionales puedan acceder a la mejor comprensión posible de los lenguajes implícitos en los repertorios que deben abordar esos re-creadores en su práctica, para poder llegar a ser, además de ejecutantes, intérpretes.

Ahora bien, **el papel del musicólogo es teorizar, es decir, buscar paradigmas explicativos** —en lo posible no sólo descriptivos— de los fenómenos musicales en lo general pero también en lo particular; de pueblos, épocas, estilos, lenguajes, géneros, organologías, formas, finalidades, etc. Toda verdadera musicología debe contemplar lo histórico, ser sistemática, comparativa, analítica y teorizante. En esto me aparto conscientemente de algunas clasificaciones que separan estas cualidades en disciplinas diferentes. Por eso, defiendo la premisa de que **lo que ha sido hasta ahora denominado “Teoría musical” debería llamarse “Musicología Gramatical”**.



¿Qué retos debe afrontar un profesor de teoría, de análisis de la música? Tres tipos: explicación, aplicación y creación lúdica.

Esta disciplina particular ha venido contemplando teorías puras que, precisamente por ser de carácter hermenéutico, no pueden desligarse de la práctica que deben interpretar científicamente; pero no sólo como punto de partida para hallar aquellos modelos teóricos, sino para hacer aplicaciones a su vez en la práctica analítica de las obras. Ritmo-melódica, Armonía, Contrapunto y Morfología, que suelen ser sus ramas más atendidas, han tenido siempre un componente puro y uno aplicado o práctico. **Surge aquí ya el primer reto:** poder atender esa combinación que, como ciencias y como técnicas, conllevan esas asignaturas.

El segundo reto tiene que ver con el hecho innegable de que hay siempre explicaciones y teorizaciones que necesitan la colaboración con las ciencias humano-sociales (no sólo la Historia, sino también la Sociología, la Antropología, la Psicología, la Semiología, la Política, la Geografía), pero también con las físicas y empíricas (Física, Anatomía, Fisiología, Neurología) y con las formales (Filosofía, Matemática y Lingüística), y ello implica conclusiones abiertas con los necesarios enfoques, pero también algunas cerradas o de respuesta idealmente única para una pregunta específica.

En mi experiencia como profesor e investigador de la Musicología Gramatical, me he encontrado además con **un tercer gran reto:** el problema del léxico musical, que ha sido descuidado en relación con una buena proporción de los conceptos o significados que entran en sus dominios.

En efecto, el lenguaje científico debería ser monosémico, de suerte que un vocablo o significante evoque un único significado, para poder lograr el rigor que la ciencia requiere necesariamente, lo que, bien claro queda, no se aplica a los lenguajes poético y coloquial, es decir, la literatura como arte y la parla común.

2. Provecho de la práctica de enseñar por separado materias teóricas relacionadas

Lo ideal sería enseñar las materias teóricas relacionadas, como la armonía, el contrapunto y la forma conjuntamente, en relación estrecha unas con otras y en orden histórico-cronológico. Sin embargo, y para la aplicación práctica, no es fácil encontrar profesores que puedan realizar una tarea tan compleja con toda la solvencia necesaria y además con los mismos criterios. Y si se piensa en que hay escuelas dominantes, más afectas a uno u otro gran tratadista o tipo de análisis, el problema se torna aún más complejo.

Lo práctico entonces ha resultado ser el enseñarlas por separado, lo que acarrea, para los discentes, no pocas dificultades en su comprensión; es decir, en la tarea posterior necesaria de inducir una teoría unificada, además aplicable a la ejecución interpretativa.

3. Algunos consejos al profesor principiante

Disponte, colega, a estudiar tantos tratados musicológico-gramaticales (“teoría musical”) como puedas, pero hazlo comparativa y críticamente, de tal suerte que llegues a tu propia concepción teorizante, tan fundada y defendible como te sea posible, sin “tragar entero” y sin desdeñar campo alguno del conocimiento que

pueda relacionarse con tu objeto de enseñanza. Deberás mantener como guía la convicción de que una teoría que no refleje el repertorio que tratas de explicar es vacía e inútil. Recuerda siempre que las “reglas”, incluso las correctamente inducidas a partir del repertorio estudiado por los autores de tratados y que son compartidas por la mayoría de ellos, no pueden tomarse como “verdaderas” en un 100%. Hay normas gramaticales musicales que explican satisfactoriamente los fenómenos, pero no con la misma validez.

Algunas cuentan con un valor estadístico mayor o menor que otras. Pongamos dos ejemplos aproximados, ilustrativos de dos diferentes medidas de aplicabilidad, “veracidad” o agudeza de las reglas: evitar las quintas y octavas directas es norma que explica la práctica en aproximadamente un 70%; evitar las quintas y octavas paralelas, por la otra, sería válida en un valor cercano al 95%, si referimos ambas prescripciones al repertorio entre el Barroco y el Romanticismo (“Práctica común”, tonalismo).

Finalmente, te daría un consejo más general y de gran valor pedagógico, que juzgo valioso por encima de cualquier otro: **demuestra, en tu manera de enseñar, que amas lo que enseñas y que lo respetas tanto que nunca te sientes satisfecho con lo que sabes.**

4. Sentido de la producción científica

El sentido, vale decir, la justificación, la necesidad de la producción científica es, teleológicamente hablando, el avance del conocimiento humano para una vida más digna y justa de la sociedad y, en cuanto se refiere a lo metodológico, la asunción del método científico con sus variantes para los diversos tipos de ciencias. Vale decir que aquellas conclusiones de un pretendido proceso investigativo que no aporten nuevo conocimiento no valen como producción científica, así sean presentadas con la apariencia de tales, pues la apariencia o ropaje es siempre accesorio, inessential.

Se suele clasificar los productos científicos como de uno de los tipos siguientes, a cada uno de los cuales añadiré un corto comentario:

- Cambio del paradigma explicativo imperante. Ésta es la definición de una contribución revolucionaria o de alto rango.
- Afinación del paradigma. Aporte de menor escala, pero con indudable mérito investigativo, científico.
- Síntesis de paradigmas en conflicto dialéctico. Descubrir conflicto entre ellos es una contribución al conocimiento si se aporta una síntesis que sea mejor que las anteriores tesis y antítesis (para recordar a Hegel).
- Nuevas inferencias sin cambio de paradigma. Serían también aportes

de menor escala pero con mérito científico innegable.

- Exploración de un campo nuevo. Comenzar la investigación de un auténtico campo nuevo es un indudable aporte.
- Nuevas descripciones afinatorias de ciertos fenómenos. Serán contribuciones si son afinatorias de verdad, no por ser descripciones simplemente.
- Ordenamiento sistemático de fuentes secundarias. Colaboración valiosa en la investigación y consiguiente medio de aprendizaje. Paso altamente conveniente para el avance investigativo por parte de la comunidad académica que me incluye.
- Nueva tecnología derivada de ciencia pura ya conocida (aceptada). Aporte en ciencia aplicada, un campo científico de indudable mérito y necesidad.
- Mejoramiento de una tecnología ya inventada. Aporte afinatorio con su propio mérito en el campo de la ciencia aplicada.

Con lo anterior quiero confirmarme en la convicción de que, finalmente, un producto es científico si aporta nuevo conocimiento y si el investigador que lo presenta o informa puede defenderlo exitosamente ante sus pares.

5. Beneficios y riesgos

Con respecto a la actitud ya generalizada entre las universidades colombianas de institucionalizar la investigación, de apoyar y exigir, en ciertos casos, la producción investigativa presenta tanto beneficios como riesgos.

En principio, el que las universidades reconozcan que uno de sus fines primordiales es buscar los conocimientos y no sólo enseñarlos o divulgarlos, es altamente positivo y necesario. No obstante lo anterior, pretender que todo profesor empleado de la universidad debe ser un “todero” que enseña, investiga, administra, divulga y “mercadea”, no deja de ser una necesidad que priva a la institución de que sus mejores talentos puedan acometer eficazmente sus funciones específicas y producir trabajos con resultados significativos de verdad y competitivos internacionalmente.

Sería mucho más productivo aplicar aquello de “zapatero a tus zapatos” y buscar la cooperación eficaz entre los diversos actores y especialidades. Imaginémonos ya a un científico de las ciencias puras, ya a un tecnólogo realmente inventor, ya a un auténtico artista, que tenga que distraer su atención, la misma que debería enfocarse en su proceso creativo, para ocuparse de otras actividades que no hace bien y para las que no ha sido formado, tales como administrar personas y recursos (las per-

sonas no son “recursos humanos”, a propósito), vender y mercadear; o bien, a un gran profesor enamorado de su trabajo y al que sus alumnos respetan, que debe gastar tiempo precioso en simular que investiga y descubre, sabiendo que **sólo participa en un juego de abalorios y apariencias** cuyo producido no va más allá de las mejoras en los sueldos de sus partícipes.



En medio del esfuerzo por educar, “las universidades se han convertido en empresas y los sujetos de derechos en clientes medidos bajo indicadores e índices empresariales”.

Por desgracia, no se trata sólo de las universidades colombianas. El mal que se ha convertido en causa previa eficiente de todo ello, proviene de querer convertir las universidades, incluso las públicas, en empresas, bajo el criterio de que los derechos básicos de los ciudadanos, a cuya

satisfacción el estado debería obligarse, tales como educación, salud u obras públicas, **han mutado de deberes estatales a negocios privados o mixtos**. Ello hace que los sujetos de derechos se hayan convertido en clientes; los servicios estatales, en empresas, y los profesores, en empleados empresariales, cuyo desempeño ha de medirse mediante indicadores e índices de tipo empresarial también.

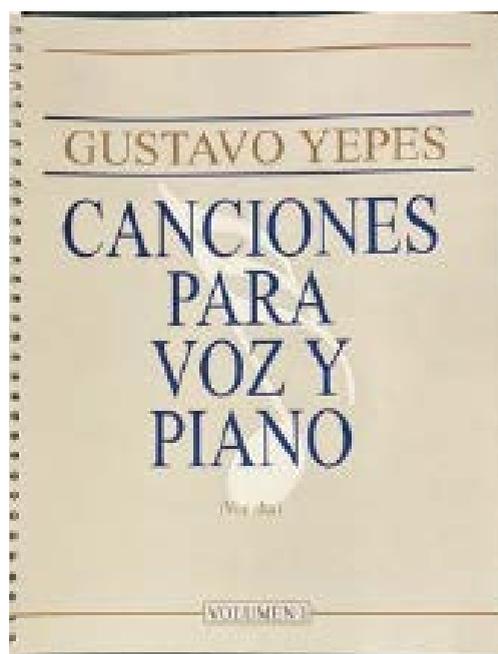
Hace menos de medio siglo se entendía que había profesores que se dedicaban a la docencia y la extensión, y se mantenían actualizados en la frontera de los conocimientos mediante investigación implícita y estudio dedicado de los nuevos hallazgos en su campo de estudio, para actualizar y enriquecer su enseñanza. Había quienes tenían condiciones excepcionales para la investigación, especialmente la paradigmática, la que aporta verdaderos nuevos conocimientos, descubrimientos, verdaderas creaciones artísticas originales o nuevas aplicaciones tecnológicas e “innovación” y consiguientes patentes. Pero estaba bien claro que esa condición no era exigible a todos los que ejercían una docencia que incluso llegaba a ser de excepcional calidad y que sigue siendo tan necesaria, desgraciadamente asumida hoy en día, más que todo, por esos pobres profesores, muchos de ellos óptimos transmisores de conocimientos, **vapuleados laboralmente**

por el sistema y mal denominados como “de cátedra”, que deben trabajar “a destajo”, con contratos de 10 meses al año, sin derecho a salario en las vacaciones. Lo anterior se debe, en buena parte y según ya apuntábamos antes, a que ahora todo profesor “de planta”, una condición laboral académica que es la única que podría garantizar una remuneración que permita un digno vivir, está obligado a ser investigador. Pero como no es posible que tanta gente produzca de hecho nuevos conocimientos, entonces el docente se ve abocado a realizar investigación “ordinaria” (según denominación de filósofos como Kuhn o Feyerabend), aquélla que da vueltas al paradigma establecido sin pretender moverlo de su sitio de honor, sino presentarlo bajo nuevos ropajes y apariencias. Y como no se pueden esperar verdaderos hallazgos originales en toda esa gente, entonces los ropajes se vuelven esenciales: las famosas normas “APA”, “Chicago” y demás.

Mucho más importante que las conclusiones, que casi nadie escruta objetiva y rigurosamente, son: el número de citas y paráfrasis, las invitaciones a congresos, las ponencias cortísimas que, con su respectiva discusión mínima, suman treinta minutos cada una, muchas veces con muy pocos asistentes porque hay varios expositores al mismo tiempo; y el número de artículos escritos en un cierto lapso temporal, en revistas

que deben estar reconocidas en un índice avalado por esa **comunidad de la dorada medianía**, regida por los convenios interpersonales o intergrupales, en donde gobiernan la coautoría, la co-citación, la co-indización de las revistas y la co-invitación a congresos: yo te invito, tú me invitas; yo te cito, tú me citas. Si por ventura apareciera un artículo en que se trastornara el paradigma establecido del que todo un club profesoral o pseudo comunidad académica medra, entonces el mismo sí será atacado por su contenido amenazante, por una parte, pero también porque es casi seguro que el investigador autor no comulga con las prácticas de la respectiva “comunidad académica” y se trata, de entrada, de un paria que no cabe —y es peligroso— tener en cuenta.

Por otra parte, los proyectos de investigación deben realizarse en plazos perentorios de un año de diez meses. Además, para comenzar una carrera de profesor-investigador obligado, hay que llegar con un título, preferiblemente doctoral o postdoctoral, producto de un bien establecido negocio mundial de estudios de postgrado, algunos de ellos no presenciales, es decir, virtuales; se exige, otrosí, una producción de artículos y una experiencia docente que no se han podido cumplir porque, no habiendo sido profesor previamente, difícilmente se pueden acatar tales exigencias.



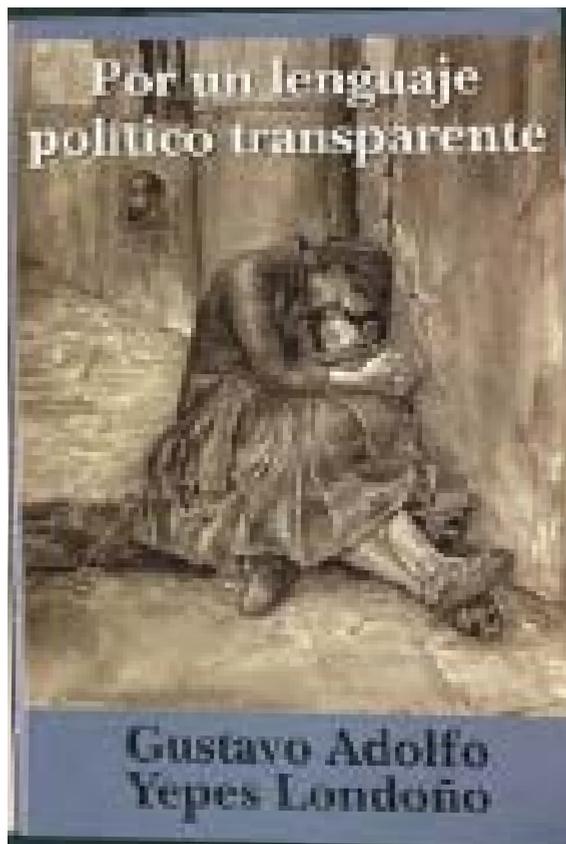
No sobra referirnos a un tema adicional y de necesario examen, que es el de **las aptitudes y la preparación de los estudiantes**. En Colombia, por cuanto sabemos, aunque podría ocurrir en otras latitudes también, casi todos los estudiantes que terminan su educación media aspiran a ingresar a la universidad, por la simple razón de que nuestro sistema socio-político no da opción de una existencia más o menos digna sino a quienes tienen una formación superior de nivel magisterial o doctoral y no a quienes podrían desempeñarse en “artes y oficios” (no hablo de las bellas artes), a quienes la sociedad necesita sin duda alguna pero a quienes niega una subsistencia digna porque los condena a unos ingresos tan ridículamente bajos como el sa-

lario mínimo, si es que lo reciben de hecho.

En un estado ordenado y de buen vivir para todos, se requieren los que desempeñan todos esos oficios prácticos, que deberían formarse hasta un nivel técnico o tecnológico y que deberían sumar la mayoría de la población laboral, en número mucho mayor que el de los que sirven la ciencia aplicada y los que deberían ser aún más pocos altamente dotados que pueden dedicarse a la ciencia pura desinteresada, a las ciencias formales y a las altas bellas artes, y que ayudan en la conformación de una cimera cultura nacional con ren-

dimientos y proyecciones de largo plazo.

Pero hay otras razones por considerar y se refieren a la muy deficiente educación para la civilidad, por una parte, y a **la baja instrucción en las generalidades del conocimiento humano**, tales como encontramos en la mayoría de las estudiantes que ingresan actualmente a nuestras universidades. Por lo general, no conocen la historia humana general ni la nacional; no saben leer crítica y analíticamente; no les han cultivado una mente curiosa e investigativa; tienen pésima preparación en su propio idioma y escasa o nula en lo musical.



6. Las investigaciones interdisciplinarias

En vista de que los compartimientos en que se suele dividir el conocimiento humano no son estancos, sino que, sencillamente, se corresponden con la manera en que nuestro cerebro trabaja mediante categorización clasificatoria, entonces **la verdadera investigación, la que produce conocimiento nuevo, es forzosamente interdisciplinaria.**

Ahora bien, hay grados diversos de manifestación explícita de esas interrelaciones y habría que aceptar entonces que un muy alto rango de ellas implicaría poca profundidad y un rango paupérrimo, especialización y profundización suma pero ciega a sus probables consecuencias en otros ámbitos. In medio virtus (la virtud está en el medio) decían los romanos, aunque no siempre lo practicaron.

Gustavo Adolfo Yepes Londoño

(Medellín, 1945). Licenciado en música de la Universidad del Valle y Master of Arts en Dirección de la Universidad Carnegie – Mellon (Pittsburgh, Estados Unidos); realizó cursos veraniegos de dirección orquestal en Denton (Texas), Viena, Salzburgo y Venecia. Por más de 50 años ha sido director de coros en Bogotá, Cali y Medellín, y de las orquestas sinfónicas del Valle y Antioquia, y de la Universidad Nacional de Colombia. En la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT y Universidad de los Andes, ha sido jefe del Departamento de Música. Profesor por más de cinco décadas en el Conservatorio Antonio María Valencia. Compositor de obras musicales en formatos de ópera, orquesta, oratorio, música de cámara y canciones para voz y piano. Autor de más de medio centenar de artículos publicados en revistas especializadas, y de una decena de libros entre los que citamos: *Obras corales sobre textos de León de Greiff*, *Tratado de lenguaje tonal*, *Cuatro teoremas sobre el sistema tonal*, *Cuatro Réquiem* y *Dos Oficios de Difuntos de Gonzalo Vidal* y *Por un lenguaje político transparente*.